



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021
ACT/ORD/COY/02ª/2020**

En la ciudad de Coyotepec, Estado de México, en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, con domicilio en Plaza de la Constitución no.1 Barrio la Cabecera, Coyotepec, Estado de México; siendo las diez horas con quince minutos del día 16 de diciembre del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 fracción IV, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; a efecto de celebrar, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, constituidos: el Mtro. Marcelo Mireles Ortega, Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miriam Flores Montoya, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, Mtra. Jesica Angélica Reyna Vázquez, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, Lic. Lizbeth Castro Ontiveros, Jefa del Archivo Municipal y Reclutamiento; para desahogar el siguiente:----- **-ORDEN DEL DÍA-**-----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.-----
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación de la Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, y de la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, como integrantes oficiales del Comité de Transparencia.
4. Informe de la Unidad de Transparencia, del periodo comprendido del primero de noviembre al quince de diciembre del 2020.-----
5. Seguimiento de las Solicitudes de Información recibidas.-----
6. Asuntos a Tratar:-----
 - 6.1. Designación del Presidente y del encargado de la Protección de Datos Personales, del Comité de Transparencia.-----
 - 6.2. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Declaración de Incompetencia para las solicitudes de información: 00273/COYOTEP/IP/2020 y 00274/COYOTEP/IP/2020.-----
 - 6.3. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Declaración de Incompetencia para las solicitudes de información: 00276/COYOTEP/IP/2020 y 00277/COYOTEP/IP/2020.-----
 - 6.4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de clasificación como información confidencial de los datos personales que se encuentran en las bases de datos que deberán actualizarse, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia en el Sistema Ipomex.-----
7. Asuntos Generales.-----

Numeral 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. La Mtra. Jesica Angélica Reyna Vázquez, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, verificó la asistencia de los presentes, declarando la existencia del Quorum Legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.-----

Numeral 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. En desahogo de este punto, la Mtra. Jesica Angélica Reyna Vázquez, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

Numeral 3. Presentación de la Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, y de la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, como integrantes oficiales del Comité de Transparencia. Se informó que el nombramiento de la Lic. Miriam Flores Montoya, surtió efectos a partir del 19 de



noviembre, como Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, así como, el Nombramiento de la Mtra. Jesica Angélica Reyna Vázquez, surtió efectos a partir del 1 de noviembre, como Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia; ambos del presente año. -----

Numeral 4. Informe de la Unidad de Transparencia, del periodo comprendido del primero de noviembre al quince de diciembre del 2020. La Mtra. Jesica Angélica Reyna Vázquez, Encargada de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Transparencia, mencionó los siguientes antecedentes: -----

Con fundamento en los artículos 41 penúltimo párrafo, 48 fracciones VI, XXIII, 49, 112, 113, 115 fracciones I y II, 128 fracciones VIII, XII y XIV, y 144 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 49 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 2, 3 y 21 del Bando Municipal de Coyotepec 2020; artículos 12 fracción VIII y 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Coyotepec; el Lic. Andrés Oscar Montoya Martínez, Presidente Municipal de Coyotepec, emitió el Nombramiento de la Mtra. Jesica Angélica Reyna Vázquez, en su calidad de Encargada de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Transparencia, con efectos a partir del 1 de noviembre de 2020; con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 4, 8, 14, 16 y demás relativos aplicables de los Lineamientos que regulan la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México; se llevó a cabo el acto de entrega – recepción del área Unidad de Transparencia de este ayuntamiento, con fecha 6 de noviembre de 2020; con fundamento en los artículos 8, 20 y 21 de los Lineamientos que regulan la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México, la Unidad de Transparencia se encuentra dentro del plazo de ciento ochenta días hábiles para realizar observaciones y solicitar al servidor público saliente aclaraciones o precisiones al respecto; motivo por el cual se realiza la revisión de dicha unidad, la verificación física de los documentos y cada uno de los conceptos relacionados en el acta de entrega – recepción; así como, el procedimiento de actualización, trámite y archivo de los expedientes a cargo de esta unidad; y con el objetivo de dar cumplimiento al Capítulo III, De las Unidades de Transparencia, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presento el siguiente informe: -----

1. Durante el periodo en mención se atendieron 56 solicitudes de información, turnando 89 oficios a las diferentes áreas del Ayuntamiento; dentro de los cuales se recibieron 31 registros de solicitudes de información, 3 recursos de revisión, 2 acuerdos de cumplimiento, 3 acuerdos de incumplimiento, 1 acuerdo de informe justificado y 1 denuncia de Ipomex. (Anexos 1 y 2) -----
2. Se habilitaron 52 servidores públicos del Ayuntamiento de Coyotepec, con asignación y/o ratificación de usuarios y contraseñas para acceder a las plataformas: Saimex, Sarcoem e Ipomex.-----
3. Los Servidores Públicos Habilitados participaron el 10 de diciembre del presente año, en la capacitación en materia de Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense Ipomex, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense Saimex y Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México Sarcoem, impartida por el Infoem. Lo anterior, con el objetivo de que estén capacitados y atentos a las posibles solicitudes de información turnadas para atenderlas dentro de los plazos señalados. (Anexo 3) -----
3. Se atendieron las siguientes solicitudes de información del periodo enero - octubre del año 2020:---

Folio	Recurso de Revisión	Área turnada
00016/COYOTEP/IP/2020	0906/INFOEM/IP/RR/2020	Jefatura de Catastro
00017/COYOTEP/IP/2020	1256/INFOEM/IP/RR/2020	Dirección de Administración y Recursos Humanos
00018/COYOTEP/IP/2020	1255/INFOEM/IP/RR/2020	Dirección de Administración y Recursos Humanos
00019/COYOTEP/IP/2020	254/INFOEM/IP/RR/2020	Dirección de Administración y Recursos Humanos
00020/COYOTEP/IP/2020	1253/INFOEM/IP/RR/2020	Dirección de Administración y Recursos Humanos
00024/COYOTEP/IP/2020	1111/INFOEM/IP/RR/2020	Dirección de Administración y Recursos Humanos
00055/COYOTEP/IP/2020	1176/INFOEM/IP/RR/2020	Secretario del Ayuntamiento

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]